

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, Marzo Siete (07) de Dos Mil Veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el memorial suscrito por la parte ejecutante dentro del presente proceso EJECUTIVO DE HONORARIOS promovido por el señor JESUS ALBERTO MARQUEZ RAMIREZ contra los herederos del causante DIOMEDES DIAZ MAESTRE, remítasele por Secretaría el Oficio contentivo de la medida cautelar decretada en auto de data 03 de Febrero de 2022 a recaer sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 190-32770 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, al correo electrónico por él denunciado en su escrito petitorio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Juez,

ASTRID ROCIO GALESO MORALES

P. EJECUTIVO DE HONORARIOS 2014-203

Firmado Por:

Astrid Rocio Galeso Morales

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3cf6e890abebe4a1d37cf1dd296eb29dec08d78d5020104b233223843c6db156

Documento generado en 07/03/2022 12:43:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>